

CIRCULAR No. 596

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS 186 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Apreciados servidores,

En el marco del artículo 2.2.5.5.53 del Decreto 648 de 2017, respecto de los Horarios flexibles para empleados públicos. Los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial podrán implementar mecanismos que, sin afectar la jornada laboral y de acuerdo con las necesidades del servicio, permitan establecer distintos horarios de trabajo para sus servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido la Dirección Técnica de Registro atendiendo lo solicitado por la Dirección de Talento Humano respecto a la capacitación que se realizará el 24 de noviembre del año en curso, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico; establece un horario especial de trabajo presencial para el día **24 de noviembre de 2022, de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.**, en las **186 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**

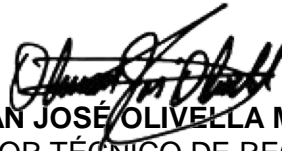
Excepto las siguientes:

- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Puerto Carreño – Vichada
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Mitú – Vaupés
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Nuqui – Choco
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Quibdo - Choco
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Chaparral – Tolima
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Agua de Dios – Cundinamarca

- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Mocoa – Putumayo
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Leticia - Amazonas
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Puerto Inírida – Guainía

Así mismo se informa, que TODO el personal adscrito a las oficinas antes mencionadas, debe asistir a la capacitación objeto de la presente decisión administrativa que se desarrollara en el horario de **02:30 a.m. a 05:00 p.m.**

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR *Daniel Parrado*
Revisó: Daniela López – Profesional Especializado DTR *Daniela López*